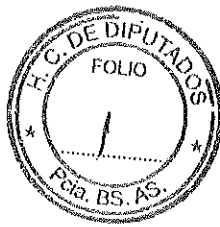




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXpte. D- 268 /26-27



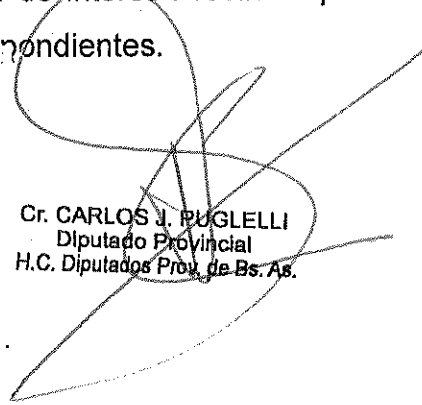
PROYECTO DE DECLARACIÓN

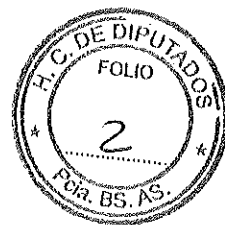
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 88 aniversario del "Club Recreativo Rawson",
ubicado en la ciudad cabecera del Partido de San Andrés de Giles, que se
conmemorará el próximo 1 de septiembre del corriente.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por
el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes.


Cr. CARLOS J. BUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto reconocer la trayectoria institucional, social y comunitaria del Club Recreativo Rawson, institución que a lo largo de sus ochenta y siete años de vida ha constituido un verdadero símbolo de identidad y pertenencia para la localidad de San Andrés de Giles.

Su origen se remonta a una tarde lluviosa del mes de julio de 1938, cuando un grupo de amigos y vecinos de las inmediaciones de la calle Rawson, motivados por la necesidad de contar con un espacio de encuentro en un sector entonces alejado del centro urbano, acordaron constituir una entidad social y recreativa destinada a brindar contención, esparcimiento y actividades comunitarias a las familias del barrio. Luego de diversas reuniones organizativas, lograron alquilar por la suma de treinta pesos mensuales una casona ubicada en la esquina de las calles Rawson y Alem, donde el 1° de septiembre de 1938 abrió formalmente sus puertas el Club Recreativo Rawson.

La primera Comisión Directiva estuvo presidida por el señor Manuel García, acompañado por el señor Pablo Caggini como vicepresidente, Carmelo Dámico como secretario y Segundo Souhilar como Tesorero, quienes sentaron las bases institucionales de una entidad que, con esfuerzo y compromiso, consolidaría su presencia en la vida social gilense.

Bajo la presidencia de Don Marcelino Laboria, en el año 1969 el club obtuvo su personería jurídica, paso fundamental para su consolidación institucional. Al año siguiente, en 1970, y luego de un sostenido trabajo comunitario, se concretó la adquisición del inmueble que ocupaba la institución, por la suma de un millón quinientos mil pesos. Este hecho significó no sólo la estabilidad patrimonial del club, sino también el inicio de una etapa de ampliaciones y mejoras edilicias que lo proyectaron hacia su configuración actual.



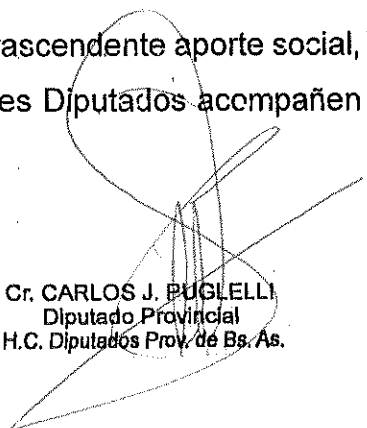
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

En 1986 asumió la presidencia el señor Rubén Isber, quien junto a un grupo de jóvenes colaboradores impulsó nuevas obras de crecimiento. En 1987 se adquirió un terreno lindero sobre la calle Rawson y se construyó en la parte posterior del edificio original un parabólico de 20 por 20 metros, espacio que actualmente funciona como salón multiuso y que amplió de manera significativa la capacidad operativa y social de la institución. En 1988, bajo la misma conducción, se celebraron las bodas de oro con un extenso programa de actividades deportivas y culturales desarrolladas durante todo el mes de septiembre, reafirmando el rol del club como centro de referencia barrial.

En la actualidad, el Club Recreativo Rawson cuenta con salón principal, cantina, sector de parrilla, salón multiuso y espacio deportivo, consolidándose como un ámbito integral de encuentro comunitario. Su Comisión Directiva es presidida por el señor Jorge Costanzo, y en sus instalaciones se desarrollan múltiples actividades: escuela de fútbol infantil con participación en la liga local, escuela de boxeo con presencia en competencias regionales, escuela de taekwondo, clases de zumba y la próxima incorporación de una escuela de patín artístico, entre otras iniciativas.

A lo largo de su extensa trayectoria, esta institución ha sido motor de la organización barrial, espacio de contención para niños y jóvenes, ámbito de socialización para las familias y herramienta de integración comunitaria en una zona tradicional de la ciudad de San Andrés de Giles. Su historia refleja el valor del asociativismo, del esfuerzo colectivo y del compromiso vecinal como pilares del desarrollo local.

Por los motivos expuestos, y en reconocimiento a su trascendente aporte social, cultural y deportivo, se solicita a las Señoras y Señores Diputados acompañen la presente iniciativa.


Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.